



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



Portal Transparencia

ACUERDO DE CONCEJO N°.023/2012-MPL

Lambayeque, Mayo 31 del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante Carta del 09 enero del año 2012, el Sr. Octavio Suclupe De la Cruz, identificado con DNI N°.17534281, solicita RATIFICACION DE TITULO DE PROPIEDAD, por cuanto el Título otorgado por la Municipalidad Provincial de Lambayeque N°.0213, del 27 de Marzo del año 1996, ha sido observado su inscripción y registro por la SUNARP, con la esquila de observaciones 2011-00094898, del 14 de febrero del 2012, en el extremo de las precisiones técnicas; y calificado por el área de Asentamientos Humanos y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, ha ordenado el Certificado de Posesión N°.0000043, Informe N°.038/2012-MPL-AA.HH.S y T- LASE, Informe Legal N°.0087/2012-GAJ, Informe N°.018-2012/MPL-GIU-GSO-JPS, Oficio N°.024/2012-AA.HH.S y T. y, Oficio N°.104/2012-MPL-SR, que eleva Dictamen la Comisión Ordinaria del Concejo Municipal de Lambayeque, de Organización, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, presidida por el Regidor Ing. Antonio Miguel Riojas Ortega, e integrada por los señores Regidores: Luis Alberto Sánchez Rosado, y Clemente Bances Cajusol, propuesta que por su procedimiento legal, resulta de prioritaria atención, del Colegiado Municipal.

Que, el expediente anexa, copia del Título otorgado por la Municipalidad Provincial de Lambayeque, N°.0213 del año 1996, observado y es materia de su ratificación, condición que de esta aprobación del Colegiado, queda nulo y sin efecto legal, al ser reemplazado por el Título de Propiedad N°.000199, que otorga la Municipalidad Provincial de Lambayeque, autorizado por el Sr. Alcalde C.P.C. Percy Alberto Ramos Puelles, por ratificación y a solicitud del interesado.

POR CUANTO:

Conforme a lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I.II del Título Preliminar, 9º numeral 14, 35, 10º, numeral 27, 11º, 23º, 39º, 41º, y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Sesión Ordinaria del 30 Mayo 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edgar Dante Saavedra Zapata, Clemente Bances Cajusol, César Antonio Zeña Santamaría, Iván Alonso Herrera Bernabé, con la abstención del Regidor José Elías Zeña Del Valle, y; con la ausencia autorizada de la Sra. Regidora Edith Milagros Montalvo Vélez, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORIA**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR; por los fundamentos expuestos al Señor Alcalde de la Provincia de Lambayeque C.P.C. Percy Albero Ramos Puelles, para que firme y autorice el Título de Propiedad signado con el Número 000199, y por condición de RATIFICACION, a nombre del Sr. OCTAVIO SUCLUPE DE LA CRUZ, del lote de terreno N°.12, Manzana "G" del sector "Los Ángeles" de la Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Percy Ramos Puelles
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
C. Lorena Sagredon Ucar

RECIBIDO 08 JUN 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.002

A.C. Nº.023/2012

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Interesado
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
Area de A.H. Saneamiento y Titulación
RR.PP.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Juana María Sánchez Flores

RECIBIDO 08 JUN 2012

